



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0208-2017-UNAP

Iquitos, 15 de febrero de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 039-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 13 de febrero de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre autorización de viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pabló, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector autorizar su viaje a la ciudad de Lima del 13 al 16 de febrero de 2017, para que asista al curso de doctorado de Agricultura Sustentable “Desarrollo de Productos Agroindustriales con Tecnología Limpia” en la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar**, el viaje a la ciudad de Lima del **13 al 18 de febrero de 2017**, de doña **María Elena Díaz Pabló**, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Elyá Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL